

La Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia y **umivale** informan de la integración en el Régimen General de la Seguridad Social del Régimen Agrario y de empleadas del hogar

Valencia 20 de diciembre de 2011. Inaugurando un nuevo ciclo informativo, tuvo lugar ayer en la Fundación Bancaja la primera de las convocatorias que **umivale** tiene previsto realizar por toda la geografía española, dirigidas a informar sobre la **Ley 28/2011 de 22 de septiembre** que equipara las prestaciones de la Seguridad Social que reciben los trabajadores del campo con las del resto de los trabajadores por cuenta ajena y el **Real Decreto 1620/2011**, de 14 de noviembre que regula la **relación laboral** de carácter especial del **servicio del hogar familiar**.

Tras la apertura del acto que corrió a cargo de Salvador Broseta, Director de Zona Valencia de **umivale**, tomó la palabra Vicente Escrivá, Director Provincial de la



Tesorería General, para poner de relieve el interés de la Administración por participar en jornadas como éstas que contribuyen a informar, de primera mano, sobre novedades normativas tan relevantes como la que ha motivado esta jornada, aprovechando para recordar que la Tesorería ha hecho un esfuerzo importante enviando cartas informativas.

A continuación, José Manuel Jimeno, Director de Administración 6 de Valencia, comenzó por desgranar los aspectos mas novedosos que supone la integración del régimen especial agrario en el régimen general de la Seguridad Social, calificándolo como una reivindicación histórica de este colectivo, dirigido a acercar sus bases de cotización a su retribución real de manera que se equipare su situación con la del resto de trabajadores.

Seguidamente, matizó algunos de los aspectos regulados en la legislación del régimen especial de los empleados del hogar, pendiente, en la actualidad, de desarrollo reglamentario.

La jornada concluyó con un turno de preguntas que permitió a los asistentes precisar y exponer sus situaciones concretas.